



El Pleno del Consejo Interterritorial del SNS aprueba 278.719 euros para Cantabria

Sanidad destina 20 millones de euros a las comunidades autónomas para la atención de pacientes crónicos polimedificados

- El programa es continuación del iniciado el año pasado y tiene como objetivo principal promover la mejora de la calidad asistencial y la prestación farmacéutica en los pacientes que tomen 6 o más medicamentos
- Para la aplicación del programa se promoverá la contratación de profesionales sanitarios cualificados
- El año pasado se destinaron al desarrollo de esta actividad 27 millones de euros y se generó la contratación de 500 profesionales

10 de febrero de 2010. El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha aprobado los criterios para la distribución de un fondo de 20 millones de euros a las comunidades autónomas, de los que 278.719 euros corresponden a Cantabria, destinados a la aplicación del programa de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedificados.

La cada vez más elevada prevalencia de **pacientes crónicos y polimedificados (que toman 6 o más medicamentos)** en el nivel asistencial es consecuencia del envejecimiento de la población y del avance científico y terapéutico. Esto hace necesario reforzar las estrategias en este ámbito, tanto para mejorar la salud de estos pacientes como para optimizar recursos mediante el uso racional de los medicamentos.

Por todo ello, el año pasado se inició este programa al que se dotó con 27 millones de euros y al que en 2010 se le da continuidad con un nuevo reparto de 20 millones entre las comunidades autónomas. Estos fondos provienen de las aportaciones de la industria farmacéutica previstas en la

disposición adicional sexta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

El reparto de los fondos se hace de acuerdo al criterio de población según el último censo del Instituto Nacional de Estadística.

FONDOS 2010 PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CRÓNICOS POLIMEDICADOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PADRÓN 2009	EUROS	FIJO	IMPORTE
ANDALUCIA	8.302.923	3.434.254,89	35.000,00	3.469.254,89
ARAGON	1.345.473	556.514,52	35.000,00	591.514,52
ASTURIAS	1.085.289	448.897,22	35.000,00	483.897,22
BALEARES	1.095.426	453.090,09	35.000,00	488.090,09
CANARIAS	2.103.992	870.253,14	35.000,00	905.253,14
CANTABRIA	589.235	243.719,37	35.000,00	278.719,37
CASTILLA Y LEON	2.563.521	1.060.323,52	35.000,00	1.095.323,52
CASTILLA- LA MANCHA	2.081.313	860.872,65	35.000,00	895.872,65
CATALUÑA	7.475.420	3.091.983,11	35.000,00	3.126.983,11
C. VALENCIANA	5.094.675	2.107.259,40	35.000,00	2.142.259,40
EXTREMADURA	1.102.410	455.978,81	35.000,00	490.978,81
GALICIA	2.796.089	1.156.518,29	35.000,00	1.191.518,29
MADRID	6.386.932	2.641.762,72	35.000,00	2.676.762,72
MURCIA	1.446.520	598.309,58	35.000,00	633.309,58
NAVARRA	630.578	260.819,66	35.000,00	295.819,66
PAIS VASCO	2.172.175	898.454,99	35.000,00	933.454,99
LA RIOJA	321.702	133.062,38	35.000,00	168.062,38
CEUTA	78.674	32.541,14	35.000,00	67.541,14
MELILLA	73.460	30.384,52	35.000,00	65.384,52
TOTAL	46.745.807	19.335.000,00	665.000,00	20.000.000,00

OBJETIVOS

El programa tiene como objetivo fundamental promover las actuaciones necesarias para mejorar la calidad asistencial y la prestación farmacéutica de los pacientes crónicos y polimedicados, así como la eficiencia en el uso de los recursos y **la generación de empleo de calidad con la contratación de profesionales sanitarios cualificados (el año pasado se contrataron para estas funciones 500 profesionales, en especial farmacéuticos).**

Para el desarrollo del programa se llevarán a cabo actuaciones en las siguientes materias:

- Control y seguimiento de tratamientos y pautas posológicas.
- Control de la eficacia y eficiencia de los tratamientos.
- Detección de posibles efectos adversos y de errores de medicación.
- Educación sanitaria a los pacientes en el manejo de la medicación.

- Evitar la acumulación de medicamentos sin usar y retirar los medicamentos caducados.
- Ayudas al cumplimiento terapéutico mediante el apoyo presencial de profesionales.

OTROS PROGRAMAS

El Consejo Interterritorial también ha aprobado un fondo para el presente ejercicio de **17 millones de euros para el fomento de la investigación independiente**, así como una dotación de **5,7 millones de euros para el desarrollo de campañas de educación sanitaria dirigidas a la población general** sobre el uso racional de medicamentos.

En materia de uso racional también se impulsará el desarrollo de la formación continuada de los profesionales, en especial del personal de enfermería para dar cumplimiento a la modificación de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios sobre la indicación, el uso y la autorización de la dispensación de medicamentos por parte de las enfermeras.